

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5748** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1201/09, relativos a la mercantil Promociones Anjomavi, S.L., con domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Urbanización Masía del Traver, C/ Pisuerga, núm. 14, CIF número B-97396352, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 6 de marzo de 2012, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 24 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120009366-1